SEGUNDO INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROCESIONARIO DEL PINO EN
"URBANIZACIÓN PINAR JARDÍN-PÁRRACES"

Se presenta este informe sufragado por el Ayuntamiento sobre la evolución y control de las poblaciones de procesionaria.

Queremos agradecer la colaboración de la 1ª y 3ª Fase, que han costeado la parte proporcional por parcela del coste de las 100 trampas de feromonas instaladas el pasado año 2014 en toda la Urbanización, el resto fue asumido por el Ayuntamiento.

Los seguimientos, trampeos con feromonas y su análisis permiten conocer la dinámica de las poblaciones y prever su evolución a corto y medio plazo, indicando las estrategias más adecuadas de prevención, control y eliminación en cada caso, con mayor antelación, eficacia y menor coste.

Hace unos años no se realizaban estos estudios y acciones y se actuaba a ciegas, quitándose el problema de en medio, sin plantearse si era oportuno, muy costoso, innecesario o sus efectos nocivos. Criticar por desconocimiento y mala fe estos informes o sus medidas indican una gran ignorancia y su único fin es llevar la contraria de una manera continua e irracional. Ha sido esta corporación la que ha marcado un cambio en la estrategia.

En el informe del 2014 se nos comenta la aparición de bolsones en el interior de alguna parcela y en las zonas verdes de los bordes este, sureste y suroeste de la Urbanización, síntoma de inicio de la colonización de la procesionaria desde la zona perimetral; estos niveles poblacionales no son alarmantes a escala forestal, pero dado como dice el informe de tratarse de una zona urbana, debemos de actuar sobre los mismos.

Se está procediendo desde finales del 2014 y lo largo del 2015 a la retirada directa de los bolsones mediante corta con pértiga por parte del ayuntamiento en las zonas verdes del perímetro y desde hace unas semanas estamos proporcionando a los vecinos afectados y para bolsones que se encuentran a mucha altura unas cintas adhesivas para interceptar los descensos de las orugas por el tronco y evitar su enterramiento y los efectos nocivos que pudieran causar a los vecinos. Este descenso se está produciendo a lo largo del mes de abril.

Del informe se deduce que será necesario en el 2015, continuar con el trampeo de feromonas, retirada manual y aplicaciones puntuales de fitosanitarios en el borde afectado este otoño. Para lo cual se pedirán las autorizaciones y asesoramiento de la JCYL.

Agradecemos la ayuda de todos y somos conscientes de las molestias que se puedan originar en algunas parcelas concretas.

Volvemos a pedir como en años anteriores el respeto hacia las trampas de feromonas que se instalarán a lo largo del 2015.

Marugán, a 7 de Abril de 2015

Plaza de la Constitución, nº 1, C.P. 40.142 Marugán (Segovia)
Teléfonos 921.196281- 921 196158, Fax nº 921.196193 – ayuntamiento@marugan.es